



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71484

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D S 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al extranjero don Robert Lawrence SENN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 22 de Mayo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 24/05/2021 hasta 23/06/2021

Contratado por GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC

2 - **PÁGUESE** por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- **COMUNÍQUESE** a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: +HeP1ePMY+pXZgS1x5IXJw==

fgr

ID DOC : 18987972

N° Int 13625463 [671a]24/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes